

Miércoles, 14 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

EDICTO. Aparición de Res Mostrenca.

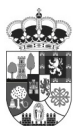
Habiéndose sido hallada de extravío, una cabeza de ganado, asno y macho en este término municipal, sin dueño conocido, e iniciado el expediente de res mostrenca, es por lo que de conformidad al art. 615 del Código Civil, y art. Art. 83 se somete a pública información, conforme de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo, y se hace público por espacio de VEINTE días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. a fin de que su legítimo/a propietario/a pueda comparecer para reclamarla.

Se adjunta ANEXO.

Zarza de Granadilla, 5 de octubre de 2026

Jesús Puertas Pastor

ALCALDE-PRESIDENTE



Miércoles, 14 de octubre de 2026



AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA (CÁCERES)

Calle Parque, s/n 10710.-Zarza de Granadilla.- CIF. P1022000B
Teléfono 927 48 60 04 Fax 927 48 64 46 zarzadegranadilla@gmail.com

EXPEDIENTE	FECHA
256/2026	5 de octubre de 2026

ANUNCIO

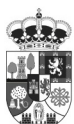
Habiéndose sido hallada de extravío, una cabeza de ganado, asno y macho. en este término municipal, sin dueño conocido, e iniciado el expediente de res mostrenca, es por lo que de conformidad al art. 615 del Código Civil, y art. Art. 83 se somete a pública información, conforme de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo, y se hace público por espacio de VEINTE días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. a fin de que su legítimo propietario pueda comparecer para reclamarla. Dicho animal se encuentra en depósito de particular, al polígono 503 parcela 76 para su comprobación, pudiendo solicitar del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla que se le acompañe para ser mostrado.

De no aparecer dueño conocido, se procedería a pública subasta, y ya que suprimida por Real Orden de enero de 1.936 el honrado concejo de la Mesta beneficiaria de animales mostrencos, por su compra onerosa al Conde de Buendía, en escritura pública otorgada en Dueñas el 11 de julio de 1499 y ratificada por los Católicos Reyes en Sevilla el 30 de enero de 1502, y por Provisión del Rey Felipe III de 7 de abril de 1592 y cuyos fondos pasaron a la Asociación General de Ganaderos del Reino creada el 31 de enero de 1836 y cuya documentación fue transferida al Sindicato Nacional de Ganadería y, posteriormente, al Archivo Histórico Nacional por lo que se entienden desaparecido ambas instituciones, de producirse alguna demasía de remate como beneficio de Pregón, por publicas subastas, estas quedarían a beneficio de esta entidad Publica del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla. De no cubrir los gastos de atención y cuidado quedarían a perjuicio del común de esta entidad

Datos y características morfológicas del semoviente:

Asno jumento, macho y capón, que no canco, rencallo o ciclan, de edad indeterminada, pero viejo. De alzada regular y raza inconcreta, aunque por color, oreja y su perfil subconvexo, pudiera ser andaluz de Castilleja, y pendiente de reconocimiento de albéitar o meniscal, a quien ya se ha dado noticia al área de salud correspondiente. De pelo rucio rodado, sano de ojo y boca que se observa hecha y no desrasada. Con una señal curada y antigua de matadura en la cruz a causa del roce de alguna albarda. meriñaques o esfuerzos sin collera, arrastrando los cascos con el compás de quien va ya de retiro. Se le observa algún espejuelo o castaña en la pata delantera derecha.

Cód. Verificación: 4SRD4M07E4NVDU43K9K6754/G8
Verificación: <https://zarzadegranadilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Miércoles, 14 de octubre de 2026



AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA (CÁCERES)

Calle Parque, s/n 10710.-Zarza de Granadilla.- CIF. P10220008
Teléfono 927 48 60 04 Fax 927 48 64 46 zarzadegranadilla@gmail.com

Apareció con un fardel roto unido a la testuz con dogal morralero, exiguo de cordel y falto de pienso o grano, No tenía cabezada, ni tiraperros ni traba o amaneas, en las patas, Tiene una alzada hipermétrica de aproximadamente 4,37 pies Tiene por señas particulares el encuentro de la oreja izquierda algo hendido y un lucero oscuro en el centro de la frente, tiene la cara blanca y las orejas negras y una señal clara en el lomo derecho entre la alzada golondrina que va entre la cruz y el riñonar.

El animal apareció andando de balde, descarriado y manso, sin dar muestras de cimarrón, ni cerril, en el paraje, llamado de "Los Cotos" del término de esta Villa de Zarza de Granadilla, el pasado martes.

Quien diere noticia cierta del dueño de su paradero, se le servirá entregarle en el propio ayuntamiento, donde deberá acreditar justificación de abandono y olvido, mediante cartilla ganadera de su propiedad y filiación, abonando los gastos correspondientes de su alimentación y custodia, cual describe el artículo onceavo del vigente Real Decreto de 24 de abril de 1905 del reglamento para la administración, custodia y régimen de las reses mostrencas.

Lo que hago público para general conocimiento en Zarza de Granadilla a 5 de octubre de 2026

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Puertas Pastor

Cód. Verificación: 4SRDML07E4NVDU43K64754/G8
Verificación: https://zarzadegranadilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

